



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 182

FECHA

OCTUBRE 31 DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2023-00754-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO – P.H.		30/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00755-00	EJECUTIVO	NANCY PIEDRAHITA DUQUE		30/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00756-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL OLIMPICO II P.H		30/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00758-00	EJECUTIVO	JANNETH PULGARIN FRANCO		30/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00759-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO – P.H.		30/10/2023	EMAIL
66001-41-89-001-2023-00314	EJECUTIVO	COOPMUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA		30/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00760-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO – P.H.		30/10/2023	EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

